

DECRETO DESIERTA Y TRATO DIRECTO
Prestación Servicio de Arriendo de Salón y Coctel para Ceremonia
de Premiación Concursos "Adorna tu Barrio" y "Gastronomía típica de Navidad 2017"

DECRETO ALCALDICIO N° 4.243 /

QUILLÓN, 14 DIC 2017

VISTOS:

1. Bases Administrativas Especiales, Especificaciones y Anexos denominada **Prestación Servicio de Arriendo de Salón y Coctel para Ceremonia de Premiación Concursos "Adorna tu Barrio" y "Gastronomía típica de Navidad 2017"**
2. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 81 de fecha 31 de Octubre de 2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.998 de fecha 29 de Noviembre de 2017, Aprueba Bases Administrativas Especiales Especificaciones y Anexos denominada **Prestación Servicio de Arriendo de Salón y Coctel para Ceremonia de Premiación Concursos "Adorna tu Barrio" y "Gastronomía típica de Navidad 2017"**
4. Ficha Técnica N° 281 de fecha 07 de Noviembre de 2017;
5. Licitación Pública 5040-30-L117 , **Prestación Servicio de Arriendo de Salón y Coctel para Ceremonia de Premiación Concursos "Adorna tu Barrio" y "Gastronomía típica de Navidad 2017"**;
6. Acta de Apertura Electrónica con fecha 07 de Diciembre de 2017;
7. Acta de Evaluación Licitación Pública con fecha 13 de Diciembre de 2017;
8. Resolución Alcalde de fecha 13 de Diciembre de 2017;
9. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
10. Decreto N° 1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886
11. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen interés particulares ante las autoridades y funcionarios.
12. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de Mayo de 2015, que designa Subrogancia de Alcalde y direcciones que indica;
1. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2017;
13. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;



14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, en el contexto de las actividades comunales de celebración de la Navidad año 2017 de la Municipalidad de Quillón, se contempla la ejecución de la ceremonia de cierre de los concursos "Adorna Tu Barrio" y "Gastronomía Típica Navideña".
- Que, según lo señalado en el Acta de Evaluación, no se presentaron Oferentes.
- Que de acuerdo al **Artículo 10 N° 7 letra L, del Decreto 250 de la Ley N° 19.886.**

DECRETO:

1. **DECLARESE DESIERTA**, la Licitación Pública N° 5040-30-L117 **Prestación Servicio de Arriendo de Salón y Coctel para Ceremonia de Premiación Concursos "Adorna tu Barrio" y "Gastronomía típica de Navidad 2017"**; no se presentaron oferentes.
2. **APRUEBANSE**, con esta nueva fecha trato directo **Prestación Servicio de Arriendo de Salón y Coctel para Ceremonia de Premiación Concursos "Adorna tu Barrio" y "Gastronomía típica de Navidad 2017"**;
3. **AUTORIZASE** el trato directo, al Proveedor **CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL SOL S.A.**, Rut: 76.202.957-K, por la suma de **\$1.500.000** (Un millón quinientos mil pesos), IVA incluido, que se relaciona a Servicio de Coctel, compra que corresponde una contratación inferior a 100 UTM.
4. El gasto que irroge la aplicación del presente Decreto Alcaldicio se imputarán al ítem **2152201001 SP 04.**

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ALCALDE (S)

MGV/mfd.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- C.c. Dirección Desarrollo Comunitario.